

POSTURA DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO REGIÓN DE MURCIA ANTE EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNIDADES CONCERTADAS Y EMPLEO DOCENTE.

La Federación de Enseñanza de CCOO Región de Murcia no da su apoyo al borrador de *Acuerdo entre la Consejería de Educación y Formación profesional, las organizaciones sindicales más representativas y las patronales de la enseñanza privada concertada para la estabilización de unidades concertadas o la continuidad del personal docente*, presentado en Mesa de la concertada celebrada el pasado día 20 del presente mes.

Cabe destacar de entrada que esta organización recibió el citado borrador el pasado 16 del presente mes, con objeto de someterlo a debate y aprobación el día 20. Tan breve plazo de estudio, reflexión y respuesta propositiva indica la predisposición de la Consejería a una negociación ciertamente abreviada. En segundo lugar, es de señalar la ausencia en el documento aprobado de datos objetivos que avalen en términos cuantificables las previsiones de descenso de matrícula en la red privada concertada susceptibles de provocar pérdida de unidades o despidos entre el personal docente de estos centros. De esta manera, sin cuantificación alguna sobre los riesgos aludidos (o sin comunicación documental de la misma), la Consejería de Educación da testimonio de escaso rigor en sus interpretaciones y decisiones.

Al inicio de la parte expositiva, el borrador del documento hace alusión a un “contexto demográfico” y a “datos de matriculación” determinantes para la conclusión del Acuerdo. Sin embargo, ni un solo dato, estadística, cifra revela los hechos que justifican el texto del Acuerdo.

Un aspecto insustituible en cualquier negociación por la estabilización del empleo debe ser la capacidad de dimensionar la situación sobre la que se desea actuar. No hacerlo implica la incapacidad de ajustar una respuesta adecuada al problema. La Consejería de Educación dispone de ese “mapa”, que en ningún momento ha puesto a disposición. Al menos, no para esta organización.

Es posible conocer el histórico de datos de matriculación y su afectación en la red pública y en la privada concertada. Es posible conocer las ratios por localidad/municipio. Es posible conocer las unidades perdidas en los últimos años en una y otra red. Pero nada de eso ha aparecido en la Mesa de la concertada celebrada el pasado 20 de abril.

Tampoco hemos escuchado alusiones a la falta de presupuestos o a la infrafinanciación autonómica como impedimento para mantener las unidades y el empleo en la concertada. Por el contrario, estos argumentos están presentes de manera constante en las mesas de negociación con la administración pública a la hora de discutir sobre mejora de los servicios públicos.

De esta manera, en ausencia de datos objetivos, el único criterio sobre la mesa son las promesas del presidente Fernando López Miras a los representantes de la educación privada concertada. Y las exigencias de estos para disponer de recursos públicos sin medida.

No nos parece adecuada la formulación que propone la consejería cuando hace alusión a *“la adopción de medidas de planificación educativa que permitan mantener la calidad del servicio público educativo y evitar impactos negativos sobre el empleo docente, tanto en los centros de titularidad pública como en los privados concertados”*. Entendemos que el servicio educativo público se corresponde con el proporcionado desde la red de centros públicos. La confusión entre centros de titularidad pública y privada, tan familiar para este gobierno regional, no es una buena estrategia.

El texto llevado a Mesa se perfila más como un acuerdo orientado a las patronales que a las personas trabajadoras del sector. En ningún momento aparecen medidas definidas de manera clara para consolidar puestos de trabajo, pero sí para afianzar los recursos públicos derivados a la red privada vía concierto.

Si el gobierno regional quiere asegurar los puestos de trabajo del colectivo docente en centros concertados, debe abrirse a una verdadera negociación, con rigor en los datos y honestidad en su deber de servicio público. Nada en este borrador de Acuerdo constituye una estrategia clara para el mantenimiento de las actuales plantillas de la red privada concertada.

Resulta inaceptable que existan hoy centros públicos enfrentados a la posibilidad real de prescindir de unidades de cara al próximo curso, al mismo tiempo que observan el afán de la Consejería de Educación por blindar los recursos públicos destinados a centros privados. Este desequilibrio entre redes jamás debería tener como responsable a los gestores de la administración pública. Ni los avances en los conciertos educativos pueden convertirse en modelo para la educación pública.

El desinterés de la Consejería de Educación por actualizar la normativa de provisión de recursos para centros públicos (la comúnmente conocida como Orden de cupos) es otro indicador real de este criterio político a favor de conceder los mismos recursos a ambas redes educativas, tal y como exige la patronal de la educación privada.

En conclusión, consideramos que el plan de la Consejería de Educación no busca asegurar la estabilidad laboral de los docentes, sino crear un instrumento de trasvase de recursos de la red pública a la red privada.

Murcia, 28 de abril de 2026.

José Ignacio Tornel Aguilar

Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO RM